



ACTA No. 01			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Mesa técnica de control de precios			
CIUDAD Y FECHA:	Barranquilla, 23 de Julio de 2026	HORA INICIO: 2:00 PM	HORA FIN: 3:00 PM
LUGAR Y/O ENLACE:	Complejo Combarranquilla Boston – Cra. 43 # 63-107, Barranquilla.	Centro Para El Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Revisión integral del estudio de mercado del proceso contractual.2. Validación técnica y económica de las cotizaciones recibidas.3. Verificación de especificaciones técnicas de los bienes requeridos.4. Definición de los valores de referencia para la estructuración del proceso.			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: <ol style="list-style-type: none">1. Verificar la razonabilidad de los precios obtenidos en el estudio de mercado, de conformidad con lo establecido en la Circular No. 08-2-2023-015790 del 14 de diciembre de 2023.2. Validar técnicamente las especificaciones de los bienes requeridos y determinar los valores de referencia que reflejen condiciones reales del mercado para la adecuada estructuración del proceso contractual.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
<p>Se realizó la revisión integral del estudio de mercado con el acompañamiento de instructores expertos en el área objeto de contratación, quienes participaron en la validación de las especificaciones técnicas y de los valores obtenidos mediante las cotizaciones allegadas.</p> <p>Durante la mesa técnica de control de precios se efectuó el análisis comparativo de las cotizaciones recibidas, verificándose que las condiciones comerciales, las especificaciones técnicas y los valores ofertados resultan coherentes y comparables con el objeto del proceso de contratación.</p> <p>Como resultado de la revisión, se concluyó que las cotizaciones recibidas reflejan condiciones reales y razonables del mercado y cuentan con la información necesaria para la elaboración del análisis económico del proceso, garantizando el cumplimiento de los principios de economía, transparencia y selección objetiva.</p> <p>Adicionalmente, se efectuó una revisión detallada de las especificaciones técnicas de los bienes requeridos, identificándose referencias que podían asociarse a marcas o fabricantes específicos. En consecuencia, se realizaron los ajustes pertinentes a las descripciones técnicas, garantizando que las características exigidas respondan a criterios funcionales y de desempeño, promoviendo la pluralidad de oferentes y la libre concurrencia dentro del proceso de selección.</p> <p>Finalmente, los participantes de la mesa técnica avalaron los ajustes efectuados al estudio de mercado y a las especificaciones técnicas, recomendando continuar con la estructuración y publicación del proceso contractual con base en los resultados obtenidos durante la presente revisión.</p>			



CONCLUSIONES

Una vez realizada la revisión integral del estudio de mercado, la validación de las cotizaciones recibidas y la verificación técnica de las especificaciones de los bienes requeridos, los participantes de la mesa técnica concluyen que las cotizaciones presentadas reflejan condiciones reales, razonables y acordes con el mercado. En consecuencia, se recomienda tomar las cotizaciones recibidas como base para la estructuración económica del proceso contractual.

Asimismo, se avalan los ajustes realizados a las especificaciones técnicas, orientados a eliminar referencias a marcas o fabricantes específicos y a garantizar condiciones de participación objetiva, plural y transparente.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
------------------------	-------	-------------	-------------------------------------

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
--------	-------------------------	--------------------	-------------	-------------------------------------

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS







De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.